

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****115****MADRID NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid (en sustitución).

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1045/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ERNESTO FERNANDEZ ALCOBA, D. JORGE WASHINGTON MERCHAN SANCHEZ y D. RUBEN CLEMENTE MERCHAN MERCHAN frente a DERECONS KIMAKI SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente Sentencia, cuya parte dispositiva dispone:

FALLO

Estimando las demandas interpuestas por D. Rubén Clemente Merchán Merchán, D. Jorge Washington Merchán Sánchez, y, D. Ernesto Fernández Alcoba, contra, DERECONS KIMAKI S.L., en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada, a abonar a los actores, la cantidad que para cada uno de ellos se relaciona, por los conceptos y periodos indicados:

- 1) A D. Rubén Clemente Merchán Merchán: 2.386,38 euros.
- 2) A D. Jorge Washington Merchán Sánchez: 2.932,38 euros.
- 3) A D. Ernesto Fernández Alcoba: 2.112,03 euros.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DERECONS KIMAKI SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.040/21)

